CONCURSO
HISTORIAS DE MI PUEBLO Y DE SU GENTE

FUNDAMENTACIÓN

El Concurso "Historias de mi pueblo y de su gente", es parte de un proyecto que procura el encuentro de los habitantes de la provincia de San Luis con las raíces de la identidad primigenia.

La historia de un lugar se construye en el tiempo con la contribución de los que vivieron o pasaron por él. Regresar a los orígenes, significa el reencuentro en la identidad con una tierra, con una historia del lugar y con los recuerdos guardados en la memoria. Supone un fortalecimiento de la pertenencia.

Cuando intentamos el regreso a los orígenes, la memoria guía por caminos conocidos y por hondonadas insospechadas, por desiertos y valles con ríos de agua fresca, por zonas de luces y de sombras, para transformarse al final del viaje en tiempo recobrado.

Por esto, el proyecto propone recorrer los caminos de la memoria, para recuperar el tiempo pasado en pequeños universos de vida que se esconden en los poblados de nuestra provincia. Lo hará a través de los vestigios materiales que quedan de ese pasado, de los recuerdos contenidos en la memoria escrita y oral y en los testimonios de quienes lo vivieron.

El hombre es el hacedor de la historia y por consiguiente tiene derecho a escribirla como un modo de permanecer en el tiempo y de proyectarse hacia el porvenir con una clara identidad y pertenencia a una tierra y a una cultura que el mismo ha construido.

Cada pueblo tiene su propio caudal de tradiciones, historias de vida, participación en hechos trascendentes ya sean estos grandes o pequeños, usos, costumbres, formas de pensar, modos de mirar la vida y de actuar. Todo ello constituye una rica amalgama que lo perfila dándole un carácter único en el concierto de pueblos de la provincia. Podríamos decir que cada pueblo tiene un alma propia y un corazón que entona una melodía secreta, entrañable y única que, unida a la de los demás pueblos, configura la maravillosa sinfonía de la Puntanidad.

Trabajar en la recuperación de la memoria tiene entonces este sentido: permitir que cada habitante pueda descubrir en su corazón la melodía de su pueblo que brota desde las raíces de la identidad y aprenda a cantarla con su propia voz para sentirse parte de este pueblo puntano y de esta tierra que habitamos y amamos.

Se trata de volver a las raíces, de recuperar la memoria para saber quiénes somos, de dónde venimos y comprender cómo somos.

De este modo, desde las raíces, una historia colmada de vivencias emergerá a la superficie de la mano del pueblo, para alcanzar la luz del sol y convertirse en patrimonio cultural recuperado.

En este contexto, el **Concurso Historias de mi pueblo y de su gente** se propone:

- ✓ Brindar la posibilidad a los habitantes de los pueblos del interior de la provincia de expresar con voz propia y desde su propia mirada, recuerdos que se remontan al origen del pueblo, relatos biográficos, historias de vida de personas que realizaron acciones trascendentes en la vida del pueblo, historias familiares que evidencian costumbres, y modos de trabajo en el pueblo a través del tiempo, tradiciones, fiestas, celebraciones sociales y religiosas y todos aquellos testimonios que ayudan a reconstruir la vida del pueblo.
- ✓ Ofrecer la oportunidad de poner por escrito en forma ordenada y configurando un relato histórico y /o sociocultural los testimonios orales y escritos (cartas,

fotos, videos, mapas, y todo tipo de documento) que contribuyan a configurar la vida del pueblo a través del tiempo.

- ✓ Reunir un material de valor histórico, social y cultural que contribuya a enriquecer el patrimonio cultural provincial y que pueda ser utilizado posteriormente por otros investigadores en la reconstrucción del pasado puntano como así también en la interpretación de su cultura y perfil social.
- ✓ Difundir las pequeñas y grandes historias de vida de los pueblos del interior de la provincia, su folclore, tradiciones y cultura a través de publicaciones que puedan llegar a toda la comunidad puntana.

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO
HISTORIAS DE MI PUEBLO Y DE SU GENTE

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas las personas que residan permanentemente, o bien lo hagan no menos de ocho meses del año por razones laborales u otras, en cada uno de los siguientes departamentos y poblados:

Departamento Juan Martín de Pueyrredón: Alto Pencoso, Balde, Salinas del Bebedero, Beazley, Zanjitas.
Departamento Ayacucho: Leandro Alem.
Departamento Belgrano: La Calera, Villa General Roca, Nogolí.
Departamento Chacabuco: San Pablo, Villa del Carmen.
Departamento Coronel Pringles: El Trapiche, Fraga, Saladillo.
Departamento Gobernador Dupuy: Bagual, Batavia, Fortín El Patria, Nahuel Mapá, Navia, Fortuna, Martín de Loyola, Nueva Galia, Unión, Anchorena.
Departamento Libertador General San Martín: Paso Grande, Potrerillo, Villa Praga, Las Chacras.
Departamento General Pedernera: Juan Jorba, La Punilla, Justo Daract, Juan Llerena.
Departamento Junín: Lafinur, Los Cajones, Los Molles, Cerro de Oro.

PLAZOS

El plazo de recepción de los trabajos se **abrirá el día jueves 15 de diciembre** a partir de las 9:00, y **se cerrará el día martes 20 de diciembre del 2016, a las 13:00**, sin excepción.

TEMÁTICA

La temática general del concurso es la historia del pueblo y de su gente a través de relatos cortos de los pobladores más antiguos, o bien de quienes recogieron de ellos las historias y recuerdos relacionados con la fundación y la vida del pueblo. Los relatos podrán estar referidos al origen del nombre de la localidad y los primeros tiempos de vida; o bien centrarse en la descripción de las actividades principales de la comunidad en el pasado, en la escuela, sus maestros más recordados, en las celebraciones religiosas (bodas, bautismos, entierros, procesiones, novenas, rezadores) fiestas populares, bailes, fiestas familiares, fiestas patrias. La historia y la vida del pueblo a partir de las transformaciones y acontecimientos importantes ocurridos y que pueden visualizarse, a través de fotografías antiguas que registran la actividad social y cultural de la comunidad y los cambios edilicios que fueron ocurriendo. La historia a través de cartas, y documentos que dan testimonio de acontecimientos de importancia histórica social, política y cultural. Todo otro registro que en forma ordenada pueda aportar al conocimiento del pueblo sus costumbres y formas de

vida.

FORMATO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1.-Los relatos histórico-socioculturales podrán adoptar los formatos que más convengan a lo que se pretende narrar. Podrán tener un formato digital (audio, video u otros) o bien escritos en computadora (tamaño de fuente 12) o en forma manuscrita. En estos últimos casos, las narraciones no podrán tener una extensión mayor de 10 hojas tamaño A-4. En caso de que la narración del aspecto seleccionado incluya entrevistas a personajes a través de videos o grabaciones, estas no podrán exceder los 10 minutos de tiempo total. En el caso de que tuvieran extensión mayor se presentará el trabajo dentro de los 10 minutos establecidos y podrá agregarse aparte con carácter de "Anexo de registros documentales" la grabación completa.
En el caso de que el trabajo se efectúe a partir de material fotográfico, este deberá presentarse no con las fotografías originales sino con fotocopia de calidad de las mismas y acompañado de una explicación secuenciada de lo que se pretende relatar con el material visual.
2.-Los trabajos deberán ser originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes, en cualquier formato, ni enviados a otro concurso). En caso de que esto no se cumpla, el trabajo quedará descalificado.

REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos podrán ser presentados:
A. Personalmente en la sede del Subprograma San Luis Libro.
B. Envío por correo postal:
En estos casos los trabajos deberán ser presentados en sobre cerrado con un seudónimo e indicando el Nº de la categoría por la que concursa y el pueblo al que pertenece. Dentro de este sobre, además del trabajo, deberá incluirse otro sobre cerrado dentro del cual se consignará el seudónimo, el nombre del trabajo, la categoría en la que concursa, nombre del pueblo por el cual se presenta y los siguientes datos personales:
-Apellido y nombres completos
-DNI
-Domicilio
-Número de teléfono
-Dirección de correo electrónico (en caso de tenerla).
Cuando el trabajo hubiere sido enviado por correo postal, se tomará como fecha de presentación del mismo la que figure en el sello postal.
El sobre debe enviarse a: Concurso "Historias de mi pueblo y de su gente" - 25 de Mayo Nº 971 (5700) San Luis.
Lugar de presentación de los trabajos: sede del Subprograma San Luis Libro, sito en 25 de Mayo Nº 971. Ciudad de San Luis.
C. Envío por correo electrónico:
Los trabajos se enviarán preferentemente por correo electrónico en **dos archivos adjuntos**.
El primer archivo contendrá el trabajo y llevará como nombre el título del mismo, el número de la categoría en la que concursa y el nombre del pueblo por el cual se presenta
El segundo archivo llevará por nombre el título del trabajo, el número de categoría en la que concursa, el nombre del pueblo **más la sigla PLICA** y contendrá **los datos personales del autor:**
Apellido y nombre
DNI

Teléfono de contacto
Correo electrónico
Dirección postal
La dirección de correo electrónico a la que deben enviarse es:
historiademipueblo@sanluis.gov.ar.
En el correo **deberá figurar como asunto: Concurso "Historias de mi pueblo y de su gente"**.
Los gastos de envío de los trabajos corren por cuenta de los participantes en el concurso. El Estado provincial no se hará responsable de gastos de ninguna naturaleza que pudieran sucitarse en el envío de los trabajos al lugar de recepción de los mismos.

CATEGORÍAS

Los participantes deberán elegir presentarse en **una sola** categoría.
Las categorías del concurso son las siguientes:

1.- ***Historia de vida de personas que dejaron su huella en la comunidad***.

2.-Relatos de la vida del pueblo, (primeros tiempos, origen del nombre, actividades sociales, culturales, tradiciones, hechos importantes) a través del recuerdo y la voz de las personas de más edad de la comunidad que fueron testigos de las mismas o bien de quienes recibieron el relato de los protagonistas.

3. ***La historia del pueblo a través de cartas, escritos y otros documentos.***

4. La vida del pueblo a través de imágenes fotográficas.

EL JURADO

Un Jurado compuesto por profesionales del campo de la Historia, Ciencias Sociales y Antropología evaluará los trabajos y definirá la premiación de los mismos en cada categoría. El Jurado será elegido por la responsable de la organización del concurso con anuencia del Poder Ejecutivo provincial.
El Jurado tendrá plena potestad en la selección de los trabajos ganadores y para decidir la premiación de las obras. Asimismo, podrá reservarse el derecho de declarar desierto el concurso o los premios que estimase, en caso de no reunir los trabajos las condiciones requeridas.
Son deberes y atribuciones del Jurado:

- ✓ Acatar las condiciones establecidas en las bases del concurso.
- ✓ Resolver los problemas que pudieran presentarse en el transcurso del concurso, como así también interpretar las dudas que eventualmente surjan de la aplicación de las bases.
- ✓ En reunión plenaria leer y analizar las bases y establecer las pautas a las cuales se ajustará la tarea, a fin de asegurar la valoración de todos los trabajos.
- ✓ Dejar fuera de concurso aquellos trabajos que no se ajusten a las bases y los requisitos.
- ✓ Efectuar la valoración de los trabajos y realizar la consecuente adjudicación de los premios.
- ✓ Efectuar la apertura de los sobres de los trabajos ganadores y de los archivos de los correos electrónicos correspondientes a dichos trabajos y controlar que los mismos reúnan los requisitos establecidos en las bases. En caso de que faltase alguno de los requerimientos, el Jurado tendrá que comunicar al concursante para que en un

plazo de 24 horas regularice los datos. Si no lo hiciera el Jurado podrá seleccionar un nuevo ganador o dejar desierto el lugar.

- ✓ Labrar un acta dejando establecido el resultado del concurso.

El Jurado se expedirá el miércoles 15 de febrero de 2017 y su fallo será inapelable.

LOS PREMIOS

Habrá un primer premio y un premio adquisición por cada categoría para cada pueblo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Premio *GENTE DE MI PUEBLO*

Al trabajo que mejor refleje a partir de historias de vida de personas destacadas de la comunidad aspectos sociales y culturales y /o educativos en la vida del pueblo en un período de tiempo determinado:

Valor del premio: **$15.000.**

Premio *RECUERDOS Y VOCES*

Al trabajo que mejor refleje la historia del pueblo en tiempos pasados a través de la voz de personas de edad avanzada o de personas que dan testimonio de hechos, costumbres, tradiciones, vida social y/o cultural del pueblo o bien a través de la voz de personas que recogieron el relato de quienes fueron protagonistas o testigos de lo que se relata:

Valor del premio: $15.000.

Premio *PAPELES QUE GUARDAN HISTORIAS*

Al trabajo que mejor refleje a través de escritos, cartas y otras fuentes primarias escritas, usos, costumbres, tradiciones y/o hechos trascendentes ocurridos en el pueblo en un momento de su historia:

Valor del premio: $15.000.

Premio *IMÁGENES PARA ILUMINAR LA MEMORIA*

Al trabajo que mejor registre a partir de imágenes fotográficas antiguas un período del pasado del pueblo:

Valor del premio: $15.000.

Premio ADQUISICIÓN

En el caso de que, por su relevancia e importancia para el acervo del patrimonio cultural de la provincia en alguna de las categorías hubiese un trabajo, además del merecedor del primer premio, que amerite ser adquirido por el Estado provincial, a este trabajo se le otorgará el premio adquisición.

Valor del premio $8.000

RESTRICCIONES

Los participantes no podrán concursar por más de un pueblo, como así tampoco en más de una categoría y no podrán obtener más de un premio.

PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES DEL CONCURSO

Los trabajos y los nombres de las personas que resultasen premiadas en las diferentes categorías serán dados a conocer en la segunda quincena del mes de febrero de 2017 a través de medios de comunicación social.

Los autores de los trabajos premiados serán contactados para la comunicación oficial del premio obtenido en las direcciones que cada uno haya registrado.

TRABAJOS PREMIADOS

Los trabajos que resulten premiados quedarán en poder del Estado provincial y pasarán a formar parte del patrimonio cultural de la provincia, quedando a resguardo y disposición como materiales de consulta para futuras investigaciones, sin que esto genere derecho alguno a compensación o pago de importe a los autores, con excepción del que corresponda al premio obtenido. Los autores de los trabajos que obtuvieron el primer premio o el premio adquisición aceptan el traspaso de dominio de los mismos a favor del Estado provincial y le dan derecho a éste a editar, publicar, distribuir y reproducir dichos trabajos sin que esto implique derecho a pago de honorarios o importe de ningún tipo por dichos conceptos.

DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos que no resultasen premiados y que hubieren sido entregados y/o enviados por correo postal a la sede del Subprograma San Luis Libro deberán ser retirados por sus autores a partir del 20 de febrero de 2017 y hasta el día 24 de dicho mes. Pasados los 30 días de la fecha límite para su devolución el Estado provincial podrá disponer de su destino y no habrá derecho a reclamo alguno.

SITUACIONES NO PREVISTAS

Toda situación no prevista en las bases será resuelta por el Estado provincial a través de la curadora del concurso, Lic. Leticia del Carmen Maqueda, a cuyo correo electrónico (maquedaleticia60@gmail.com) podrán realizarse las consultas que se estimen necesarias.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las prescripciones contenidas en las bases y condiciones del mismo y da derecho al Estado provincial a actuar en consecuencia.

-Para retirar bases y condiciones: en la sede del Municipio y escuelas de cada uno de los pueblos y en la sede del Subprograma San Luis Libro, sito en 25 de Mayo 971. Ciudad de San Luis.
-Para atención de consultas sobre aspectos generales del concurso, dirigirse a la persona responsable de la organización general del concurso, Lic. Leticia Maqueda, a la dirección de correo electrónico maquedaleticia60@gmail.com.